



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San José de Miranda, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF.: PROCESO ESPECIAL PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARCO FIDEL SEPÚLVEDA PINZÓN

DEMANDADOS: ANA BAUTISTA CAMACHO DE PARRA Y PERSONAS  
INDETERMINADAS

Se encuentra pendiente en este asunto realizar la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL decretada. En consecuencia, fíjese la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) del día miércoles **CINCO (5) DE MAYO** de la presente anualidad para llevar a cabo la misma.

Se advierte que en dicha diligencia se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para diligencias fuera del despacho judicial, establecidas por la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

**FERNEY GONZALO CHACÓN MARÍN**

### NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **0016** fijado en la página web de la Rama Judicial hoy VEINTIDOS (22) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

La secretaria,

**ELSA DIOMAR CAMARGO**